



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 39

Jueves 15 de Mayo del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 22

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

EDICTO

Convocatoria de remate en Primera Almoneda expediente 451/2017, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** quien posteriormente cedió los derechos litigiosos del presente juicio a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **AVENDAÑO ZAZUETA PEDRO**, se señalaron las Doce horas del 04 de Junio de 2025, para que tenga lugar en este Juzgado remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, Predio Urbano clave catastral 360036134028, Lote 28, Manzana 134, Fraccionamiento Villa Verde, Etapa III, de esta Ciudad, con superficie de 105.000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte en 15.000 metros con lote 29, manzana 134; al Sur en 15.000 metros con lote 27, manzana 134; al Este en 7.00 metros con lote 23, de la manzana 134 y al Oeste en 7.00 metros con Calle Santa Angelica, cuyo titular del bien se encuentra a nombre de **AVENDAÑO ZAZUETA PEDRO**, se convoca a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Imparcial o el Expreso a elección de la parte actora, sirviendo como base para el remate la cantidad de **\$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho cantidad.

Se les hace saber a los posibles postores que deberán comparecer a este H. Juzgado, ubicado en la planta baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en Calle Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas, código postal 83270, en Hermosillo, Sonora, en días y horas hábiles, hasta un día hábil previo a la fecha del remate, para que se les expida el formato de la boleta de depósito, con la cual deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada a depositar una cantidad igual al veinte por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin la cual no serán admitidos.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Abril de 2025.

C. Secretaria Primera de Acuerdos

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCÍA



EDICTO

ANDRÉS GUTIERREZ LOPEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), EXPEDIENTE NUMERO 065/2021, PROMOVIDO POR FABIOLA MENDIVIL NAVARRO, EN CONTRA DE ANDRES GUTIERREZ LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora.

SEGUNDO. La parte actora FABIOLA MENDIVIL NAVARRO, acreditó la acción sobre cuestiones familiares de divorcio sin expresión de causa, ejercitada en contra de ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ, por lo que se declara procedente para todos los efectos legales a los que haya lugar, en consecuencia:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que los une, celebrado bajo acta número 00607, libro 004, de siete de diciembre de dos mil diez, levantada por el Oficial (01) del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, relativa al matrimonio contraído por FABIOLA MENDIVIL NAVARRO y ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO. Por otro lado, en cuanto a la disolución del régimen patrimonial adoptado por los divorciantes al momento de contraer matrimonio, es decir, Sociedad Legal, este juzgador declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación una vez que la presente sentencia cause ejecutoria.

QUINTO. En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, que establece la obligación del juzgador de fijar la situación de los hijos, según el tipo de divorcio y la causal invocada, debiendo asignar la custodia a quien garantice el desarrollo integral de los menores; numeral que guarda relación con el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, que a su vez establece que la sentencia que se dicte en juicios de divorcio, se resolverá aun de oficio respecto al cuidado, patria potestad y subsistencia de los hijos, aunque las partes no lo pidan.

Este juzgador determina que, ante el convenio celebrado por las partes FABIOLA MENDIVIL NAVARRO y ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ dentro de los autos del diverso expediente 1032/2011 Bis del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, relativo al juicio oral sobre cuestiones familiares, promovido por FABIOLA MENDIVIL NAVARRO, en contra de ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ, en el cual pactaron diversas cláusulas relativas a las cuestiones adyacentes al matrimonio que hoy se disuelve, entre ellas en cuanto al ejercicio de la guarda y custodia sobre su hija, la adolescente M.F.G.M., así como un régimen de convivencia a favor de la madre no custodia, mismo que a su vez fue admitido y aprobado por aquella autoridad jurisdiccional, por lo que dicho convenio tiene la misma eficacia y autoridad de cosa juzgada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1406 del Código Civil para el Estado de Sonora, en relación al numeral 402, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Sin embargo, y con independencia de lo anterior, este resolutor considera necesario hacer pronunciamiento respecto a la subsistencia de la adolescente M.F.G.M., pues a la fecha del dictado de la presente sentencia es menor de edad, máxime que no fue alegado ni muchos demostrado que la adolescente de mérito goce de la fijación de una pensión alimenticia definitiva, por lo que con fundamento en el artículo 521 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta como definitiva la cantidad decretada por este Juzgado en auto de veintiseis de agosto de dos mil veintiuno, a favor de la adolescente M.F.G.M., a razón de 20 Unidades de Medida y Actualización, que equivale en el año 2025, a la cantidad de \$2,262.80 (dos mil doscientos sesenta y dos pesos y 80/100 centavos) más el 14% (catorce por ciento) de la Unidad de Medida y Actualización del país. Las cuales deberán ser ministrados por la madre de la adolescente, es decir, la señora FABIOLA MENDIVIL NAVARRO, de forma mensual, mediante boleta de depósito expedida por este tribunal, para ser entregada a su vez a la adolescente por conducto de su padre, el señor ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ; en el entendido que, con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 y 5 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cantidad antes fijada se actualizará de forma automática de acuerdo a la publicación que anualmente realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Diario Oficial de la Federación, para tal efecto; en el entendido también, que la cantidad antes señalada podrá aumentar, disminuir o fijarse a cargo de diversa persona, de acuerdo a las circunstancias particulares del presente caso.

En virtud de lo anterior, se le hace del conocimiento a la deudora alimentaria, que en caso de incumplimiento a sus obligaciones alimentarias, ello legitima al padre custodio a efecto de solicitar su cumplimiento con sujeción a las reglas de la ejecución forzosa, previstas en los artículos 405, 406, 407 y 408 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran atribuírsele por su desacato.

Por otro lado, en lo que respecta a los alimentos de los cónyuges, este juzgador deja a salvo los derechos de las partes FABIOLA MENDIVIL NAVARRO y ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ, a fin de que, en caso de que crean encontrarse en la necesidad de recibirlos, una vez que quede firme la presente sentencia, promuevan el incidente o juicio de fondo respectivo para hacer valer su derecho a una pensión compensatoria.

SEXTO. En cuanto al pago de daños y perjuicios solicitados por la actora FABIOLA MENDIVIL NAVARRO, y de acuerdo a los razonamientos expuestos en el considerativo DÉCIMO SEGUNDO del presente fallo, se le dejan a salvo sus derechos a fin de que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

SEPTIMO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerativo DÉCIMO TERCERO, de la presente sentencia.

OCTAVO. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ, con fundamento en la fracción V del artículo 251 del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar la presente sentencia al demandado mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

NOVENO. Cuando la presente sentencia cause ejecutoria, gírese oficio al Oficial (01) del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, a fin de que en el acta número 00607, libro 004, de siete de diciembre de dos mil diez, relativa al matrimonio contraído por FABIOLA MENDIVIL NAVARRO y ANDRÉS GUTIÉRREZ LÓPEZ, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y publique un extracto de la resolución dictada, por quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto, así como levante el acta de divorcio que corresponda.

Asimismo, con fundamento en el artículo 94 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, remítase copia certificada del presente fallo y del auto que la declara ejecutoriada, a la Dirección General del Registro Civil en el Estado, para que asiente anotación preventiva en la referida acta de matrimonio. De igual manera, y en términos del diverso artículo 96 de la referida legislación registral de la entidad, hágasele saber a las partes, que deberán expresar su consentimiento para efectos de que se realicen las anotaciones marginales del divorcio aquí decretado, en el acta de nacimiento respectiva.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, LICENCIADO JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, ANTE LA LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ, SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 26 DE MARZO DE 2025. QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NÚM. 2703-004 379,100.45883 CON ESTA FECHA EN SAN LUIS R.C. SONORA 26-03-2025
LIC. VERONICA COSIO ORTIZ, SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS
PA Rebeca Esquivel EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en esta ciudad, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

EDICTO

Juicio **Ordinario Civil**, expediente No. 890/2023, promovido **María Guadalupe Díaz Rosales**, en contra de **Diana Ibarra Rivas y Linda Ibarra Rivas**, emplácese a **Diana Ibarra Rivas y Linda Ibarra Rivas**, por medio de edictos, por tres veces consecutivas en el **Boletín Oficial del Estado, Periódico Local "La Tribuna de Sonora"** y **estrados de este Juzgado** para que en el término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer en su favor.

Asimismo, para que dentro del mismo término señale domicilio donde recibir y oír notificaciones, así como dirección de correo electrónico, con el **apercibimiento** que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún aquellas de carácter personal se le harán y le surtirán efecto por lista de acuerdos, por cédula fijada en los estrados, por edictos o mediante cédula que se publicará en la sección denominada "Notificaciones por cédulas por estrados" del Portal Web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, según corresponda, ello de conformidad con los Acuerdos Generales 13/2020, 14/2020, y 15/2020 emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

Por último, se hace del conocimiento a las demandada **Diana Ibarra Rivas y Linda Ibarra Rivas**, que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Licenciada Ilse Maritza Molina Beltrán.
Secretaría Segunda de Acuerdos
En Guaymas, Sonora a 04 de marzo de 2025.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O:

EMPLAZAMIENTO:

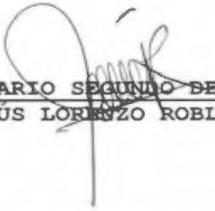


EKTO CONSTRUCCIÓN S.A.DE.C.V.
PRESENTE.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

- EN EL EXPEDIENTE **1132/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **MICHELY VIVIANA VALENZUELA URREA** EN CONTRA DE USTED Y DE OTROS, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZARLA POR EDICTOS, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

- toda vez que se desconoce el paradero de la moral demandada **EKTO CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se ordena su emplazamiento por mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Periódico EL IMPARCIAL y/o EXPRESO y en las puertas de este Juzgado, **por tres veces consecutivas**, para que en el término de **TREINTA DÍAS** hábiles contados a partir de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo, para que señale domicilio en esta Ciudad y dirección de correo electrónico, en el que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones no personales le surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos y las de carácter personal por medio de cédula de notificación que se publique en los estrados y cédula publicada en el portal web oficial visible <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/>, disponible para las personas en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme lo establece los acuerdos generales número 13/2020 y 03/2021 punto 1 inciso d), dictados por el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, haciéndosele saber al citado demandado que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en los artículos 170, 171 fracción VI y 172 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora.


C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO.

EDICTO

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL POR MI PROPIO DERECHO, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE **LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD**, A FIN DE QUE SE DECLARE JURÍDICAMENTE, QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE CUYA UBICACIÓN SE PROPORCIONA EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DESCRIBEN EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDADA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 602/2024 PROMOVIDO POR GERMAN RUBEN VERA POMPA EN CONTRA DE FRANCISCA AMAYA PALACIOS, HACIENDO PARA TAL EFECTO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES AL CASO, CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY CORRASE TRASLADO EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZARLA, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y/O IMPARCIAL INDISTINTAMENTE Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, AL IGUAL QUE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN ESTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACION CEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacion_cedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SE PUBLIQUE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

LICENCIADO JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

EDICTO
H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

Licenciada Andrea Lizeth Méndez García, Secretaria Primera de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, certifica y hace constar, que en el expediente **97/2022**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), promovido por **ARMANDO ANDRADE CABRERA** en contra de **VERTICE DESARROLLOS S.A. DE C.V.**, se dictó Sentencia definitiva con fecha 07 de mayo de 2024, ordenándose la publicación de los Puntos Resolutivos, los cuales aquí se transcriben:

PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora la correcta para el trámite del mismo.

SEGUNDO: Se declara procedente la acción prescripción positiva y se declara que por virtud de la prescripción positiva **ARMANDO ANDRADE CABRERA** es propietario del inmueble consistente en: Predio Urbano, Mercado la Villa, Local 10, con superficie de 29.17 metros cuadrados, con las medidas y colindancias precisadas. Le corresponde un indiviso de 3.6% sobre las áreas de uso común. Con domicilio ubicado en Boulevard Solidaridad (antes periférico poniente), número 956, interior 10, Fraccionamiento Las Villas, de esta ciudad; le corresponde la clave catastral **10-29-50-28** (diez guion veintinueve guion cincuenta guion veintiocho).

TERCERO: Una vez que el presente fallo cause estado, deberá realizarse la anotación de propiedad sobre la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, a nombre de **VERTICE DESARROLLOS S.A. DE C.V.** relativa al número **176889**, volumen **313** de la Sección **Primera**, de fecha **diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno** a favor de **ARMANDO ANDRADE CABRERA**; previa debida protocolización ante Notario Público, sobre este expediente.

CUARTO: No se hace especial condenación en gastos y costas.

QUINTO: Notifíquesele a **VERTICE DESARROLLOS S.A. DE C.V.**, en los términos precisados en el último considerando, conforme el cual cuenta con sesenta días hábiles para apelar.

Hermosillo, Sonora a 05 de marzo de 2025

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA

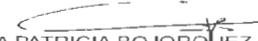
EDICTO
H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

Licenciada ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU, Secretaria Primera de Acuerdos, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, certifica y hace constar que en el expediente **95/2022**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, promovido por ABRAM ANDRADE AGUILAR en contra de VERTICE DESARROLLOS S.A. DE C.V Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se dictó Sentencia definitiva con fecha 28 de marzo de 2025, ordenándose la publicación de los Puntos Resolutivos, los cuales aqui se transcriben:

PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver esta controversia, relativa al **Juicio Ordinario Civil**, en ejercicio de la acción de **declarativo de propiedad por prescripción adquisitiva**, promovido por **Abram Andrade Aguilar**, en contra de **VERTICE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, y del **Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad**, y la vía elegida por la parte actora ha sido la correcta, además de que fueron satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales de ley **SEGUNDO.** Se declara que, respecto a **Abram Andrade Aguilar**, ha operado en su favor la prescripción adquisitiva y, por ende, se le declara propietario del bien inmueble consistente en: **PREDIO URBANO MANZANA 9. MERCADO LA VILLA., LOCALIZACIÓN LOCAL 8, CON UNA SUPERFICIE DE 28.89 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 6.05 METROS CON LOCAL 7; AL NORESTE EN 3.85 METROS CON MURO EXTERIOR; AL OESTE EN 3.30 METROS CON PASILLO ALA NORTE; AL SUROESTE EN 1.41 METROS CON PASILLO ALA NORESTE, Y, AL SURESTE EN 8.28 METROS CON LOCAL NO. 9 LE CORRESPONDE 3.57% DE AREAS DE USO COMUN., CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE VERTICE DESARROLLOS S.A. DE C.V.** El anterior inmueble, se encuentra inscrito bajo el número **176889**, volumen **313**, sección primera, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno. En consecuencia, una vez que el presente fallo quede firme, remítase el presente Expediente a la Notaría Pública que en su oportunidad designe la parte actora para la protocolización correspondiente, por lo que, una vez realizada la protocolización respectiva, deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a nombre de **VERTICE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, por lo que respecta al inmueble antes referido, debiéndose tener en su momento el presente fallo como el título de propiedad de la parte actora **Abram Andrade Aguilar**, debiéndose girar oficio al **Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad**, para que realice dicha cancelación en la inscripción número **176889**, volumen **313**, sección primera, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, respecto al inmueble antes referido y proceda a inscribir la sentencia ejecutoriada en dicha dependencia. Quedando cumplido con el ordenamiento anterior, lo solicitado por el demandante en las prestaciones visibles como **A)** y **B)**, del escrito inicial de demanda. **TERCERO.** No se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiere erogado, por los motivos expuestos en el considerando respectivo.

Hermosillo, Sonora a 08 de abril de 2025

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS


LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU

Publíquese por una sola vez en el periódico Expreso, Boletín Oficial del Estado.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

TRANQUILINO ESTRADA GARCÍA Y CRESCENCIA PLATAN DE ESTRADA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR ROGELIO HERRERA CRUZ, EN CONTRA DE TRANQUILINO ESTRADA GARCÍA Y CRESCENCIA PLATAN DE ESTRADA, EMPLAZÁNDOSELES PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 210/2024. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A76285 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA EMPLACESE A VICTOR HUGO AGUILAR CONTRERAS EXPEDIENTE 192/2023, POR DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO DEL DEMANDADO QUIEN CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que tuviere y quisiera hacer valer y señalar domicilio, en caso contrario se le apercibe que las subsecuentes notificaciones, aun de carácter personal se le harán en los estrados de este H. TRIBUNAL. COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y SITIO INTERNET PODER JUDICIAL DEL ESTADO WWW.STJSONORA.GOB.MX C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A76322 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

FELICIANA QUINTERO DE PAZOS Y/O FELICIANA QUINTERO DE PASOS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR ELOISA SERAFIN DE PALAZUELOS, EN CONTRA DE FELICIANA QUINTERO DE PAZOS Y/O FELICIANA QUINTERO DE PASOS Y OTRO, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA U Oponer las defensas y excepciones que considere pertinentes. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE

DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 210/2024. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA.
76329 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

XIMENA AGUILAR GASTELUM. SANTIAGO AGUILAR GASTELUM. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÁNDOSE JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CESE DE PENSIÓN), PROMOVIDO POR MARIO AGUILAR GONZÁLEZ, EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZÁNDOSELES PARA QUE CONTESTEN DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HACIÉNDOLES SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 959/2024. LICENCIADA SOCORRO SANCHEZ ACOSTA. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA.
76415 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SERGIO ARGUELLES BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 771/2023, RELATIVO AL JUICIO NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR EUSTOLIA ZAZUETA REYES, EN CONTRA DE USTED, SE ORDENÓ EL PRESENTE A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A SESENTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y; DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO (CASA HABITACIÓN/DESPACHO) PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY SEÑALE O EL JUEZ CONSIDERE PERTINENTE, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, SE HARÁN POR CÉDULA FJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO DE DEMANDA, DOCUMENTOS EXHIBIDOS, AUTOS Y PROVEÍDOS EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA.
76425 39 40 41

EDICTO

JESÚS MANUEL LÓPEZ BARRIOS. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 836/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR ERIKA JEANNETH ROMÁN DE LA CRUZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DELA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN, ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE IR RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LISTAS DE PROCEDIMIENTO ORDENADA EN AUTO DE TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

76428 39

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 946/2024, PROMOVIDO MARÍA ADELINA MADRID CURIEL, EN CONTRA DE NUEVO GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O NUEVO GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPLÁCESE A NUEVO GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O NUEVO GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA MORAL DEMANDADA NUEVO GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O NUEVO GUAYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS SONORA A 29 DE ABRIL DE 2025. RUBRICA.

76446 39 40 41 -----

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EMPLAZAMIENTO A: MANUEL QUINTANA PACHECO EN EL EXPEDIENTE 680/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR FORTINO PEREZ SANTIAGO, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MANUEL QUINTANA PACHECO, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, U OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRAN POR CEDULA ELECTRONICA EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASI COMO DOMICILIO PAFTA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE, TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO DE CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. RUBRICA.

76448 39 40 41

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 903/2023, PROMOVIDO EPIGMENIO FÉLIX SÁNCHEZ, EN CONTRA DE MARÍA ERNESTINA RIVAS FERNÁNDEZ, DIANA IBARRA RIVAS Y LINDA IBARRA RIVAS, EMPLÁCESE A MARÍA ERNESTINA RIVAS FERNÁNDEZ, DIANA IBARRA RIVAS Y LINDA IBARRA RIVAS, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMANDADAS MARÍA ERNESTINA RIVAS FERNÁNDEZ, DIANA IBARRA RIVAS Y LINDA IBARRA RIVAS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MÁRLON AIBETO ZUÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 07 DE ABRIL DE 2025. RUBRICA.

76450 39 40 41 -----

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 911/2023, PROMOVIDO ALMA ELIZABETH RENTERIA FRANCO, EN CONTRA DE MARÍA ERNESTINA RIVAS FERNÁNDEZ, DIANA IBARRA RIVAS Y LINDA IBARRA RIVAS, EMPLÁCESE A MARÍA ERNESTINA RIVAS FERNÁNDEZ, DIANA IBARRA RIVAS Y LINDA IBARRA RIVAS, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMANDADAS MARÍA ERNESTINA RIVAS FERNÁNDEZ, DIANA IBARRA RIVAS Y LINDA IBARRA RIVAS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 07 DE ABRIL DE 2025. RUBRICA.

76451 39 40 41

JUZGADO PRIMER
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 349/2024, PROMOVIDO JOSÉ ORDAZ AGUIAR Y OTRA, EN CONTRA DE PALOMA ORALIA CASTANEDO CASTILLO, EMPLÁCESE A PALOMA ORALIA CASTANEDO CASTILLO, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON

LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA PALOMA ORALIA CASTANEDO CASTILLO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 29 DE BRIL DE 2025. RUBRICA.

76459 39 40 41

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 164/2025, JUDITH SOFIA BERRELLEZA RODRÍGUEZ, PROMOVIÓ EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 8 DE LA MANZANA 2 UBICADO EN CALLE PRIVADA SAN CARLOS NO. 6 COL. MUNICIPAL, CON 225.93 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 5.95 MTS Y 12.09 MTS CON LOTE 52 MANZANA 2; AL SUR 20.75 MTS CON LOTE 9 MANZANA 2; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA CONTINUA 4.03 MTS CON LOTE 52 MANZANA 2, 4.24 MTS Y 0.68 MTS CON LOTE 53 MANZANA 2 Y 3.94 MTS CON LOTE 54 MANZANA 2; AL OESTE 11.32 MTS CON PRIVADA SAN CARLOS. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 01 DE ABRIL DEL AÑO 2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RUBRICA

A75998 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL PRESENTE. QUE POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER QUE LOS SEÑORES ROGELIO VILLAESCUSA NAVARRO Y MANUELA BEDOYA CARRASCO Y/O MARIA MANUELA BEDOYA CARRASCO PROMOVIERON JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL PREDIO URBANO, CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 03, DE LA MANZANA 04, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 360005429004, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 9.94 MTS DEL PREDIO PARTICULAR; NOROESTE EN 22.79 MTS. CON PREDIO PARTICULAR; AL SURESTE EN 24.15 MTS CON PREDIO PARTICULAR; SUROESTE EN 9.99 MTS CON BLVD. SOLIDARIDAD; SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL LAS 09:00 HORAS DEL 28 DE MAYO DEL 2025 A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. EXPEDIENTE 1031/2023. HERMOSILLO, SONORA A 14 DE ABRIL DE 2025 LIC. ANGEL JESÚS GURROLA YEPIZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A76016 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA CABORCA SONORA RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR FRANCISCO HUMBERTO CELAYA SOTO EXPEDIENTE 15/2025 SEÑALÁNDOSE DIEZ HORAS VEINTINUEVE MAYO 2025 TESTIMONIAL CELEBRARSE ESTE JUZGADO, PREDIO DENOMINADO LOS PILARES CLAVE CATASTRAL 030320100196 NOMBRE DAMASO PEREZ SUPERFICIE 0-21-63 HECTAREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE 63.008 METROS SOLAR LA MORA PROPIEDAD FRANCISCO HUMBERTO CELAYA SOTO, SUROESTE 20.69 METROS PROPIEDAD JUAN PEREZ SALOMON, SURESTE 101.649 METROS PROPIEDAD BIENES COMUNALES SARIC, SONORA Y NOROESTE 57.385 METROS RIO ALTAR, PREDIO DENOMINADO LA MORA CLAVE CATASTRAL 030320100202 NOMBRE RAMON M. VELEZ SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE 32.38, 96.60 Y 47.36 METROS PROPIEDAD LUGARDA SALOMON DE LOPEZ, SUROESTE 43.417 METROS PROPIEDAD JUAN PEREZ SALOMON, SURESTE 600.057 METROS PROPIEDAD BIENES COMUNALES DE SARIC, SONORA Y NOROESTE 649.527 METROS RIO ALTAR, AMBOS PREDIOS UBICADOS EN SARIC, SONORA, CONVOQUESE INTERESADOS. LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A76017 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (ACCION DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS, EXPEDIENTE 501/2022, A FIN DE NOTIFICAR AL PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO CUALQUIER INTERESADO LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 5, UBICADO EN LA COLONIA EMANCIPACIÓN OBREGONISTA, REGIÓN SAN JUDITAS II, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON CRISTINA REYES AVIÑA. AL SUR EN 1000.00 METROS CON LOTE 5-B (POSESIÓN DE VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS). AL ESTE EN 500.00 METROS CON VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS. AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 4 DE COLONIA EMANCIPACIÓN OBREGONISTA, CON CLAVE CATASTRAL 6900 A 2540419. LOTE 5-B, UBICADO EN LA COLONIA EMANCIPACIÓN OBREGONISTA, REGIÓN SAN JUDITAS II, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE 50-00.00.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON LOTE 5 (POSESIÓN DE VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS). AL SUR EN 1000.00 METROS CON COLONIA EL PORVENIR. AL ESTE EN 500.00 METROS CON VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS. AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 4 DE LA COLONIA EMANCIPACIÓN OBREGONISTA, CON CLAVE CATASTRAL 6900 A 2540414 SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO EL DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 21 DE MARZO DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA

A76050 37 38 39

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (ACCION DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS, EXPEDIENTE 501/2022, A FIN DE NOTIFICAR A LOS COLINDANTES JESÚS BELLO VELAZCO Y JERÓNIMO BELLO VELAZCO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORAN LOS DOMICILIOS DE LOS COLINDANTES, POR LO QUE SE LE HACE SABER QUE TIENEN QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGAN MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CODIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. ASIMISMO, SE LE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO EL DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DEL PRESENTE JUICIO. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 28 DE MARZO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA

A76051 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO FÉLIX MEDRANO CABANILLAS, EXPEDIENTE 62/2025, OBJETO DECLARARSE PROPIETARIO INMUEBLE URBANO, UBICADO BARRIO LOS GUAYPARINES, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,656.94 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200 01 149 068, MEDIDAS: NORTE, 32.00 METROS, CALLEJÓN EL MEZQUITITO. SUR, 23.00, 15.50 METROS, FÉLIX MEDRANO CABANILLAS, 25.00 METROS, JULIO JAVIER GASTÉLUM HOYOS Y MIQUÍAS NELSON DORR SHOFFNER. ESTE, 42.00 METROS, EUSTAQUIO ESCALANTE VALENZUELA. OESTE, 32.50 Y 4.50 METROS, CALLEJÓN EL MEZQUITITO. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS VEINTE MAYO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA

A76142 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA. EXPEDIENTE NO. 101/2025. FRANCISCO JAVIER VALENCIA DIAZ PROMOVIÓ ANTE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE ANDRES DEL RIO 49, COLONIA EL MALECON DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 159.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11:43 METROS CON CALLE ANDRES DEL RIO; AL SUR, EN 11:85 METROS CON PROPIEDAD DE OLGA MEDINA CHAVEZ; AL ESTE, EN 11:56 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL AGUSTIN ROBLES PAREDES; AL OESTE, EN 13:09 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO MADRID SERRANO. INFORMACION TESTIMONIAL 9:00 HORAS DEL 29 DE MAYO DE DOS MIL

VEINTICINCO. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ANGELJESUS GURROLA YEPIZ. RUBRICA.
76219 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ÁLAMOS, SONORA. RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO MARÍA ESTHELA CRUZ VALENZUELA, EXPEDIENTE 61/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA TERRENO URBANO UBICADO COLONIA NUEVA CREACIÓN, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-368-021 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS, YESENIA JEUVANA MIRANDA Y CLARA ALICIA CAMPOY BALDERRAMA. SUR, 20.00 METROS, CALLE PROFESORA REFUGIO CINCO MIRANDA. ESTE, 25.00 METROS, FABIÁN BRINGAS SOTELO. OESTE, 25.00 METROS, GREGORIO LEÓN ÁLVAREZ. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTE MAYO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RUBRICA.
76246 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA EXPEDIENTE NUMERO 294/2024 ARMANDO GUERRERO LÓPEZ PROMOVIÓ JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE DE 1220.94 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 18.30 METROS CON DERECHO DE VIA DE FERROCARRIL: AL SUR 30.00 METROS CON OBRA PLUVIAL; AL ESTE 48.00 METROS CON FERROCARRIL; AL OESTE 34.20 METROS CON REGUGIO VALENCIA CRUZ Y 29.00 METROS CON HILDA LEONOR LÓPEZ FIGUEROA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO SECRETARIO CIVIL LICENCIADA CLAUDIA MARÍA RENTERIA LOPEZ. RUBRICA.
76280 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO JESÚS AMALIA AVILÉS REYES, EXPEDIENTE 64/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO CALLE PLATEROS MANZANA SIN NÚMERO, LOTE SIN NÚMERO, BARRIO TACUBAYA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 571.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-068-004 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.30, 0.50, 7.30, 28.20 METROS, LAUREN KATHLEEN FARLEY, MICHAEL BERT FARLEY. SUR, 7.80, 0.50, 16.50, 12.70 METROS, LAUREN KATHLEEN FARLEY Y MICHAEL BERT FARLEY. ESTE 9.70, 5.10 METROS, CALLE TACUBAYA. OESTE, 11.70 METROS, CALLE PLATEROS.

TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTISIETE MAYO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RUBRICA
A76312 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD, POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 1190/2024, PROMOVIDO POR MARTHA IDALIA SERVIN DE LA MORA MEZA, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DIONICIA MEZA FIGUEROA Y RAUL SERVIN DE LA MORA LUZANILLA, A QUIEN SE LE TIENE PROMOVIENDO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, A EFECTOS DE ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN 1).- LOTE 1 DE LA MANZANA 56-A, UBICADO EN COLONIA BENITO JUAREZ G., CON 162.5 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 180003110025, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA: AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLEJÓN ALVARO OBREGÓN; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2; 2).- LOTE DE LA MANZANA 56-A, UBICADO EN COLONIA BENITO JUAREZ G., CON 162.5 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 180003110024, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; AL SUR EN 6.50 METROS CON FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 4; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 3: HAGASE SABER LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE A CUALQUIER OTRO INTERESADO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA EL DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, CIUDAD OBREGON, SONORA A 10 DE ABRIL DEL 2025. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ. RUBRICA
A76359 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE ADALBERTO ANGIUS SOTO. FINALIDAD ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA Y VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, BASCONCOBE, ETCHOJOA, SONORA. SUPERFICIE 2,036.66 METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 44.93 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; SUR 44.14 METROS CON CALLEJÓN VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS; ESTE 45.78 METROS CON DELIA RUIZ IBARRA; OESTE 45.69 METROS CON CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS. ORDENÓSE NOTIFICAR A CUALQUIER INTERESADO, TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 211/2025. LICENCIADA CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A76372 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA. EXPEDIENTE 2424/2024 RELATIVO AL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA EJERCITANDO LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR HECTOR ALFONSO VERDUZCO ARVIZU, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLEJON SIN NOMBRE ENTRE RIO SAN MIGUEL Y ROSALES, COLONIA LAS VILLAS, SUPERFICIE DE 484.00 M2, DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE ORDENA HACER SABER LA SOLICITUD A CUALQUIER INTERESADO, POR LO QUE SE SEÑALAN LAS 9:30 HORAS DEL 03 DE JUNIO DEL 2025, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL, MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN NUMERO DE TRES EN TRES DIAS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONENGA. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.
76419 39 40 41

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO) PROMOVIDO POR SOFIO OSCAR GOMEZ MORALES EN CONTRA DE ERIKA YAHZEEL VUKSINICH ALMADA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A ERIKA YAHZEEL VUKSINICH ALMADA PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, asimismo señale domicilio en esta ciudad y correo electrónico donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de cédulas fijadas en este juzgado o el listas de acuerdos. Copias simples de traslado en esta secretaría, expediente 734/2024. GUAYMAS, SONORA, 30 DE ABRIL DE 2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ BOCIÁN. RÚBRICA
A76407 38 39 40

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SERGIO GONZALEZ AYALA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y

OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO. EXPEDIENTE: 565/2024. LICENCIADA SOCORRO SÁNCHEZ ACOSTA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. H. NOGALES, SONORA. A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. RÚBRICA

A76019 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCA GUADALUPE CAMPOS PARRA. QUE EN EL EXPEDIENTE 345/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ACCIÓN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTE JUZGADO ROGELIO CRUZ MORALES CONTRA FRANCISCA GUADALUPE CAMPOS PARRA, CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY QUE SE ACOMPAÑAN ASÍ COMO DEL PRESENTE AUTO, CORRASELE TRASLADO Y EMPLÁCESE A FRANCISCA GUADALUPE CAMPOS PARRA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGUE A DICTAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDO LIC. ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA

A76282 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUAN MIGUEL NUÑO DENA SE RADICO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 137/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARIELA MORFIN CAÑEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

A76287 38 39 40

AVISOS NOTARIALESTITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,884 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) VOLUMEN 35 (TREINTA Y CINCO), DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, MARITZA ALEJANDRA VALVERDE CASTRO Y LOURDES CASTRO VERDUZCO QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR LOURDES CASTRO DE VALVERDE PERO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, CON EL CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA RESPECTIVAMENTE, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON MARTIN VALVERDE DIAZ, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA CUATRO DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREEDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. LUIS CASTRO OBREGÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RUBRICA.

76344 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 100
ALAMOS, SONORA

AVISO NOTARIAL

CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 INCISOS D Y F CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACESE CONOCIMIENTO, BAJO ESCRITURA PÚBLICA 5,915 VOLUMEN 51 FECHA 11 ABRIL 2025, DE NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 100 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA ÁLAMOS, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES ADOLFO GUERRERO CASTRO Y/O ADOLPHO GUERRO E INTESTAMENTARIO DE SUSANA CONTRERAS Y/O SUSAN CONTRERAS Y/O SUSAN CONTRERAS GUERRERO, CONVOCASE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS 14 MAYO 2025 CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL NOTARIA, SITIO CALLE GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, ÁLAMOS, SONORA. ÁLAMOS, SONORA, 23 ABRIL 2025. LICENCIADA RUTH CONCEPCION ACUÑA RAZCON TITULAR NOTARIA PÚBLICA NUMERO 100. RUBRICA.

76380 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,387 VOLUMEN 318, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2025, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS ARTURO LÓPEZ PACHECO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 02 DEL MES JULIO DEL AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 28 DE ABRIL DE 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE. RUBRICA.

76383 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1858 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) VOLUMEN 34 (TREINTA Y CUATRO), DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, SERGIO CARRAZCO UBAMEA, RODOLFO CARRAZCO UBAMEA, ANGELICA CARRAZCO UBAMEA Y GEORGINA CARRAZCO UBAMEA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, DIERON INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FELIPA UBAMEA VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FELIPA UBAMEA Y FELIPA UBAMEA V. PERO QUE SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREEDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. LUIS CASTRO OBREGÓN TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RUBRICA

76418 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,187, VOLUMEN 119, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JAIME SOSA OCHOA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE A LAS 11: HORAS DEL DÍA 13 JUNIO 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225, ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 83260, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PUBLICO 102, TITULAR. RUBRICA.

76431 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NÚMERO 4,426, VOLUMEN 28, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS REDONDO POMPA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO; A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105. RUBRICA.

76435 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30 EN EL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 771 Y 835 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE RADICÓ TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO A BIENES DE LA C. GUADALUPE FÉLIX BELTRÁN, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,342, VOLUMEN 74, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025. EN DICHO INSTRUMENTO, EL C. RAMÓN FÉLIX BELTRÁN FUE DESIGNADO COMO LEGATARIO POR LA TESTADORA, ACEPTANDO EL LEGADO Y MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO, SOLICITANDO ADEMÁS LAS PUBLICACIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER NOTARIO PÚBLICO NO. 30. RUBRICA.

76439 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1568, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ALMA ROSA VILLASEÑOR CORTEZ Y MAIRA YADIRA NUÑEZ VILLASEÑOR, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 30 DE MAYO DEL 2025 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RUBRICA.

76445 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,664, LIBRO 230, OTORGADO EL 24 DE ENERO DE 2025, A SOLICITUD DE MYRNA MARGARITA, SUSANA Y PATRICIA ESTRADA NORIEGA, SE INICIARON LAS SUCESIONES

TESTAMENTARIAS DE SUS PADRES DORA NORIEGA PERALTA Y ARTURO ESTRADA AGÜERO, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE EllAS, QUE NO IMPUGNAN LOS TESTAMENTOS, Y ACEPTAN LAS HERENCIAS; Y SE DESIGNÓ A MYRNA MARGARITA ESTRADA NORIEGA COMO ALBACEA, QUIEN DISPENSADA DE OTORGAR CAUCIÓN, PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 12 HORAS DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 6 DE MAYO DE 2025. NOTARIO PÚBLICO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR. RUBRICA.

76469 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2025 SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL VALENZUELA CABANILLAS Y MARIA LUISA DOMÍNGUEZ ASTORGA, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 2,101, VOLUMEN 16, ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL 30 DE MAYO DEL 2025 A LAS 16:00 HORAS, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RUBRICA.

76506 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2025 SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO ESCOBOZA BURRUEL, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 2,142, VOLUMEN 17, ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL 4 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RUBRICA.

76507 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CON FECHA 9 DE MAYO DE 2025 SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO BRAMBILA AELLO, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 2,177, VOLUMEN 18, ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL 4 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 17:30 HORAS, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RUBRICA.

76508 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 61
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 7865 VOL. LXXXV RADICOSE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA ELENA PESQUEIRA PERALTA Y JUAN ALCALA VASQUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025. LIC. HOMERO C. GONZALEZ FUENTES. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 AGUA PRIETA, SONORA, MÉXICO. RUBRICA.

76516 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 61
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 7322 VOL. LXXXI RADICOSE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAMON GALLEGOS CURIEL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025. LIC. HOMERO C. GONZALEZ FUENTES. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 AGUA PRIETA, SONORA, MÉXICO. RUBRICA.

76517 39 42

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL VALDEZ Y ORALIA GRJALVA ROJAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DIA ONCE AGOSTO 2025, EXPEDIENTE 214/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA ACUERDOS. RUBRICA.

76277 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 266/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN HUMBERTO VELÁZQUEZ VÉLEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.

76314 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE FEDORA MIRANDA

GUERREO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2025, EXPEDIENTE 93/2025. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

76334 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MENDOZA, EXPEDIENTE 295/2025, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLO; JUNTA DE HEREDEROS SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

76349 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. ALICIA RANGEL FLORES Y/O MARÍA ALICIA RANGEL FLORES PROMOVIDO POR ORIANA HERNÁNDEZ RANGEL, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 212/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 22 DE ABRIL DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA.

76357 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO VIELLEDENT URÍAS, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 263/2025 GUAYMAS, SONORA, 23 DE ABRIL DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

76358 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO NICOLS PAREDES, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A MARÍA ENGRACIA Y VÍCTOR MANUEL, AMBOS DE APELLIDOS NICOLS FIGUEROA, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEN CONTESTACIÓN A LA VISTA CONCEDIDA EN AUTO DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICISÉIS Y EN DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS. EXPEDIENTE 915/2009 GUAYMAS, SONORA, 28 DE MARZO DE 2025 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. RUBRICA
A76370 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MARÍN MARTÍNEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 260/2025 GUAYMAS, SONORA, 8 DE ABRIL DE 2025. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
76376 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELESTINA GONZÁLEZ CRUZ Y/O CELESTINA GONZÁLEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 289/2025 GUAYMAS, SONORA, 21 DE ABRIL DE 2025. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
76377 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGELA MURILLO QUINTERO Y/O ÁNGELA MURILLO Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES MURILLO VDA. DE PAREDES, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 250/2025 GUAYMAS, SONORA, 2 DE ABRIL DE 2025. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
76378 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GAXIOLA VALENZUELA Y/O ANA GAXIOLA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 290/2025 GUAYMAS, SONORA, 21 DE ABRIL DE 2025. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
76379 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MURILLO MORENO Y/O JORGE MURILLO, ASÍ COMO MATILDE ORDUÑO SOLETO Y/O MATILDE ORDUÑO DE MURILLO Y/O MATILDE ORDUÑO; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRARSE LA JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 318/2025. ATENTAMENTE JUZGADO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS SECRETARIO SEGUNDO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA.
76382 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL HUATABAMPO, SONORA. EXPEDIENTE NO. 58/2025. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA RABAGO VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 12:00 HORAS DEL 10 DE JUNIO DEL 2025. SECRETARIA DE ACUERDOS: LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.
76387 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VELÁZQUEZ RÍOS Y/O MANUEL VELÁZQUEZ RÍOS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 201/2025. C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. RUBRICA.
76388 39 42

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS MENDOZA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 101/2025. LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
76395 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RAMÓN PALMA LEÓN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JESÚS RAMÓN PALMA PROMOVIDO POR ROSALINA PALMA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS

A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 175/2025. SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSE DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.
76396 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GONZÁLEZ CANIZALEZ Y/O FRANCISCA GONZÁLEZ CANIZAREZ Y/O FRANCISCA GONZÁLEZ DE NIDO PROMOVIDO POR ROSARIO, FRANCISCA CECILIA, DENIA GRISELDA Y MARÍA DE JESÚS, TODAS DE APELLIDOS NIDO GONZÁLEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 210/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 25 DE ABRIL DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA.
76398 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CUMPAS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO FIMBRES MORENO, CITÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2025. LICENCIADA NORMA PATRICIA MALANCO MEZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
76402 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ BEJARANO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 13 DE JUNIO DE 2025, EXPEDIENTE 192/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
76408 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ GIL TAPIA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 208/2025 GUAYMAS,

SONORA, 8 DE ABRIL DE 2025. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
76409 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL H. CABORCA, SONORA, MEXICO. SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ARIEL VALENCIA MONREAL, CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12 DE JUNIO 2025. A LAS 12:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 203/2025. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE CUBILLAS. RUBRICA.
76421 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE GREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREGUE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 568/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ANDRÉS ACOSTA HERNÁNDEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANDRÉS ACOSTA HERNÁNDEZ Y/LO RAMON ANDRÉS ACOSTA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA.
76427 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE OLGA CUEVAS VALDEZ Y RAÚL FIMBRES YANEZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 305/2025. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.
76429 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIO BARCELO ABRIL, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 211/2025. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.
76433 39 42

JUZGADO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR A DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE GUADALUPE GARCIA GARCIA Y/O GUADALUPE GARCIA Y/O GUADALUPE GARCIA DE MURRIETA Y/O GUADALUPE G. DE MURRIETA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 135/2022 SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO DRIGUEZ AMAYA. RUBRICA.

74436 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARMANDO RUBIO RINCÓN Y/O ARMANDO RUBIO RINCÓN PROMOVIDO POR ESPERANZA BARCO SANTIAGO Y/O ESPERANZA BARCO DE RUBIO Y/O ESPERANZA BARCO, GUADALUPE AIDEE, REYNALDO, RUBÉN, MARTHA ALICIA, RAMIRO ARMANDO, OLGA LIDYA Y LETICIA YADIRA, TODOS DE APELLIDOS RUBIO BARCO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 88/2025 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 02 DE ABRIL DE 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RUBRICA.

76447 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE BELLA ESMERIDA SIQUEIROS ENRIQUEZ Y RIGOBERTO ENRIQUEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 227/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.

76449 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ISELA IBARRA MORALES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE

JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 356/2025. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

76452 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HUATABAMPO, SONORA. SE RADICO JUICIO SUCESORIO INSTSTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EDUWIGES JAIME PROMOVIDO POR ROSA ELVIA ARVIZU JAIME CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 338/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.

76455 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ARNOLDO LIZÁRRAGA ESPINOZA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ HORAS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 336/2025. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA.

76457 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CUMPAS, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ, RENÉ, MANUEL HUMBERTO Y MIGUEL ÁNGEL, TODOS DE APELLIDO PADILLA FIMBRES, CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHOSOS, JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS, 05/06/2025, EXPEDIENTE CIVIL: 175/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. LUIS FERNANDO IBARRA GALAVIZ. RUBRICA.

76463 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO VEGA CABANILLAS, QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 240/2025. SECCRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

76464 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ ALEJANDRO LEAL LEYVA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ ALEJANDRO LEAL L. Y JOSÉ ALEJANDRO LEAL; Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA MORALES VALDEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA MORALES DE LEAL, MARÍA MORALES VALDES Y MARÍA MORALES VALDEZ DE LEAL, PROMOVIDO POR JOSÉ ALEJANDRO LEAL MORALES CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 803/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA. 76465 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARÍA SOTELO CABALLERO, PROMOVIDO POR ANA ELSA ORTIZ CABALLERO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 817/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 21 DE ABRIL DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA. 76468 39 42

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO GÁLVEZ Y/O MARÍA DEL SOCORRO GÁLVEZ DANIEL Y/O MA DEL SOCORRO GÁLVEZ Y/O MARÍA S. ACERO, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1275/2023. LICENCIADA ANDRA PATRICIA FLORES CONTRAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA. 76484 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA PERALTA ALCARAZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 417/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA.
RUBRICA.
76485 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS HUGHEZ RUIZ Y/O JOSÉ JESÚS HUGHES RUIZ Y/O JOSÉ JESÚS HUGHEZ RUIZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO. 309/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA. 76489 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 603/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONIDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEONIDEZ GONZÁLEZ, MA. LEONIDEZ GONZÁLEZ, LIONIDES GONZÁLEZ, MA. LIONIDES GONZÁLEZ Y MA LEONIDES GONZÁLEZ; Y SEFERINO RODRÍGUEZ SANDOVAL, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR ZEFERINO RODRÍGUEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA. 76499 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERNAN RIVERA PERAZA Y/O HERNAN RIVERA PERAZA Y/O HERNAN RIVERA Y/O MANUEL ERNAN RIVERA PERAZA, PROMOVIDO POR JOSÉ VÍCTOR Y OCTAVIO, AMBOS DE APELLIDOS RIVERA BUSANI; ELVIA YOLANDA Y SERVANDO, AMBOS DE APELLIDOS RIVERA BUZANI Y GUADALUPE BUZANI BARRAZA Y/O GUADALUPE BUZANI DE RIVERA Y/O GUADALUPE BUSANI DE RIVERA Y/O GUADALUPE BUSANI BARRAZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 223/2025. DOY FE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. JESÚS ADRÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA. 76510 39 42

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. 2

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Rogelio Herrera Cruz 9
Miguel Ángel Fierros
Eloisa Serafín De Palazuelos
Mario Aguilar González
Eustolia Zazueta Reyes
Erika Jeanneth Román De La Cruz 10
María Adelina Madrid Curiel
Fortino Perez Santiago
Epigmenio Félix Sánchez
Alma Elizabeth Rentería Franco 11
José Ordaz Aguiar y/a
Fabiola Mendivil Navarro 3-P
María Guadalupe Díaz Rosales 4-P
Michely Viviana Valenzuela Urrea 5-P
German Ruben Vera Pompa 6-P
Armando Andrade Cabrera 7-P
Armando Andrade Cabrera 8-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Judith Sofía Berrelleza Rodríguez 11
Rogelio Villaescusa Navarro y Otra
Francisco Humberto Celaya Soto 12
Víctor Gómez Mesías
Víctor Gómez Mesías
Félix Medrano Cabanillas
Francisco Javier Valencia Díaz
María Esthela Cruz Valenzuela 13
Armando Guerrero López
Jesús Amalia Avilés Reyes
Martha Idalia Servín de la Mora Meza
Adalberto Anguis Soto
Hector Alfonso Verduzco Arvizu

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Sofio Oscar Gomez Morales 14

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Agente del Ministerio Público 14
Rogelio Cruz Morales
Mariela Morfín Cañez

AVISOS NOTARIALES

Ramon Martin Valverde Diaz 15
Adolfo Guerrero Castro
Jesús Arturo López Pacheco
Juana Molinares Acuña
Felipa Ubagea Valenzuela
Jaime Sosa Ochoa
Luis Redondo Pompa 16
Guadalupe Félix Beltrán
Alma Rosa Villaseñor Cortez
Dora Noriega Peralta y/o
Daniel Valenzuela Cabanillas y/a
Eduardo Escoboza Burruel

Jose Ignacio Brambila Aello 16
Laura Elena Pesqueira Peralta 17
Francisco Ramon Gallegos Curiel

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Manuel Valdez 17
Martin Humberto Velázquez Vélez
Guadalupe Fedora Miranda Guerreo
Juan Carlos Rodríguez Mendoza
Ma. Alicia Rangel Flores
Guillermo Vielledent Urrías
Francisco Nicols Paredes
Víctor Marín Martínez 18
Celestina González Cruz
Ángela Murillo Quintero
Ana Gaxiola Valenzuela
Jorge Murillo Moreno
Esperanza Rabago Valenzuela
Manuel Velázquez Ríos
Juan Carlos Mendoza
Jesús Ramón Palma León
Francisca González Canizalez 19
Leobardo Fimbres Moreno
Maria De La Luz Vazquez Bejarano
Cruz Gil Tapia
Juan Ariel Valencia Monreal
Ramon Andrés Acosta Hernández
Olga Cuevas Valdez
Mario Barcelo Abril
Guadalupe Garcia Garcia 20
José Armando Rubio Rincón
Bella Esmerida Siqueiros Enriquez
Rosa Isela Ibarra Morales
Maria Eduwiges Jaime
Arnoldo Lizárraga Espinoza
José, René, Manuel Humberto y Miguel Ángel todos de apellido Padilla Fimbres
Ignacio Vega Cabanillas
José Alejandro Leal Leyva 21
Jesús María Sotelo Caballero
María Del Socorro Gálvez
Angelina Peralta Alcaraz
José Jesús Hughez Ruíz
Leónides González González
Manuel Hernan Rivera Peraza

Publicacion electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV39-15052025-CA8054EFF

